Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°7	

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	20/03/19
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	354825	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Servicios de fumigación y control de plagas			
Proveedor:	Vanguardia	RUC	2206452-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Fumigación campus de la UNI Encarnación	Unidad	Evento	Vanguardia servicios integrales	Py	6	800.000	4.800.000
2	2	Fumigación campus Coronel Bogado, Gral Artigas, San Pedro del Paraná	Unidad	Evento	Vanguardia servicios integrales	Py	6	880.000	5.280.000
3	3	Fumigación Campus Maria Auxiliadora, Natalio	Unidad	Evento	Vanguardia servicios integrales	Py	4	1.290.000	5.160.000
4	4	Fumigación Campus Mayor Otaño	Unidad	Evento	Vanguardia servicios integrales	Py	2	880.000	1.760.000
5	5	Servicios de exterminación de criaderos Campus de la UNI Encarnación	Unidad	Evento	Vanguardia servicios integrales	Py	6	800.000	4.800.000
6	6	Servicios de exterminación de criaderos varios Campus Coronel Bogado,Gral Artigas, San Pedro del Parana	Unidad	Evento	Vanguardia servicios integrales	Py	6	880.000	5.280.000
7	7	Servicios de exterminación de criaderos Campus Maria Auxiliadora, Natalio	Unidad	Evento	Vanguardia servicios integrales	Py	4	1.290.000	5.160.000
8	8	Servicios de exterminación de criaderos Campus Mayor Otaño	Unidad	Evento	Vanguardia servicios integrales	Py	2	880.000	1.760.000
							TOTAL		34.000.000

SON GUARANÍES: Treinta y cuatro millones de guaranies.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20/03/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días Habiles. A partir de la recepción de Orden de Servicio emitido por la convocante

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa de la dependencia Solicitante

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:Dirección Administrativa de la dependencia Solicitante

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	240	30	1	7	17.000.000
						Total:		17.000.000	

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224.912
Cel.: 0992 - 446.544

Natalia Perez

FIRMA PROVEEDOR

20/03/2019

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa

FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional de Itapúa · DIRECTORADO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · Encarnación - Paraguay

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.